

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
4 DE ENERO DE 2.018**

N° 1/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																																																
27/12/2017	3660/17	Artículo 1° RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario a los agentes que a continuación se detallan, desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:																																																
27/12/2017	3659/17	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente Municipal que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2.017: <table border="1"> <tr> <td>7426</td> <td>MIGUEL ANGEL SILVA</td> <td>DNI 36.312.512</td> </tr> </table>	7426	MIGUEL ANGEL SILVA	DNI 36.312.512																																													
7426	MIGUEL ANGEL SILVA	DNI 36.312.512																																																
27/12/2017	3658/17	Artículo 1°.- COMUNICAR a las personas enlistadas a continuación, que no se les renovarán los contratos en calidad de personal temporario/destajista, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2.017.- <table border="1"> <tr> <td>7577</td> <td>CABRAL JONATHAN</td> <td>40.093.826</td> </tr> <tr> <td>8553</td> <td>CASTAÑO DAVID</td> <td>37.599.968</td> </tr> <tr> <td>6980</td> <td>PEREYRA EZEQUIEL NICOLAS</td> <td>38.004.018</td> </tr> <tr> <td>8214</td> <td>PEREZ MARTIN</td> <td>28.828.920</td> </tr> <tr> <td>8288</td> <td>ROLDAN GABRIEL</td> <td>35.712.992</td> </tr> <tr> <td>8185</td> <td>LOMBARDO GABRIEL</td> <td>32.578.306</td> </tr> <tr> <td>6913</td> <td>AGUILAR NICOLAS</td> <td>33.689.087</td> </tr> </table>	7577	CABRAL JONATHAN	40.093.826	8553	CASTAÑO DAVID	37.599.968	6980	PEREYRA EZEQUIEL NICOLAS	38.004.018	8214	PEREZ MARTIN	28.828.920	8288	ROLDAN GABRIEL	35.712.992	8185	LOMBARDO GABRIEL	32.578.306	6913	AGUILAR NICOLAS	33.689.087																											
7577	CABRAL JONATHAN	40.093.826																																																
8553	CASTAÑO DAVID	37.599.968																																																
6980	PEREYRA EZEQUIEL NICOLAS	38.004.018																																																
8214	PEREZ MARTIN	28.828.920																																																
8288	ROLDAN GABRIEL	35.712.992																																																
8185	LOMBARDO GABRIEL	32.578.306																																																
6913	AGUILAR NICOLAS	33.689.087																																																
27/12/2017	3657/17	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table border="1"> <tr> <td>1110108000</td> <td>45.00.00</td> <td>2.2.2.0</td> <td>110</td> <td>PRENDAS DE VESTIR</td> <td>\$ 228.463,92.-</td> </tr> <tr> <td>1110108000</td> <td>45.00.00</td> <td>2.5.5.0</td> <td>110</td> <td>TINTAS PINTURAS Y COLORANTES</td> <td>\$ 276.572,73.-</td> </tr> <tr> <td>1110108000</td> <td>45.00.00</td> <td>2.7.5.0</td> <td>110</td> <td>HERRAMIENTAS MENORES</td> <td>\$ 62.903,76.-</td> </tr> <tr> <td>1110108000</td> <td>45.00.00</td> <td>2.9.1.0</td> <td>110</td> <td>ELEMENTOS DE LIMPIEZA</td> <td>\$ 2.992,38.-</td> </tr> <tr> <td>1110108000</td> <td>45.00.00</td> <td>2..9.6.0</td> <td>110</td> <td>REPUESTOS Y ACCESORIOS</td> <td>\$ 181.517,37.-</td> </tr> <tr> <td>1110108000</td> <td>47.01.00</td> <td>2.7.5.0</td> <td>110</td> <td>HERRAMIENTAS MENORES</td> <td>\$ 21.331,80.-</td> </tr> <tr> <td>1110108000</td> <td>47.82.00</td> <td>4.2.2.0</td> <td>110</td> <td>CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</td> <td>\$ 1.887.137,54.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 2.660.919,50.-</td> </tr> </table>	1110108000	45.00.00	2.2.2.0	110	PRENDAS DE VESTIR	\$ 228.463,92.-	1110108000	45.00.00	2.5.5.0	110	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	\$ 276.572,73.-	1110108000	45.00.00	2.7.5.0	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 62.903,76.-	1110108000	45.00.00	2.9.1.0	110	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 2.992,38.-	1110108000	45.00.00	2..9.6.0	110	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 181.517,37.-	1110108000	47.01.00	2.7.5.0	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 21.331,80.-	1110108000	47.82.00	4.2.2.0	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 1.887.137,54.-	TOTAL					\$ 2.660.919,50.-
1110108000	45.00.00	2.2.2.0	110	PRENDAS DE VESTIR	\$ 228.463,92.-																																													
1110108000	45.00.00	2.5.5.0	110	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	\$ 276.572,73.-																																													
1110108000	45.00.00	2.7.5.0	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 62.903,76.-																																													
1110108000	45.00.00	2.9.1.0	110	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 2.992,38.-																																													
1110108000	45.00.00	2..9.6.0	110	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 181.517,37.-																																													
1110108000	47.01.00	2.7.5.0	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 21.331,80.-																																													
1110108000	47.82.00	4.2.2.0	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 1.887.137,54.-																																													
TOTAL					\$ 2.660.919,50.-																																													
27/12/2017	3656/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (8327) ALQUILER DE SALONES PARA FIESTAS INFANTILES sito en la calle JUNIN N°3388 de este partido, propiedad de DARFE LAMAS SILVIA PATRICIA.-																																																
27/12/2017	3655/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con los rubros (8331) COMPOSTURAS DE MÁQUINAS PARA EL HOGAR (8186) RECEPTORÍA EN GENERAL (7231) CASA DE MÚSICA sito en la calle 25 DE MAYO N° 1113 de este partido, propiedad de FERNANDEZ CLAUDIO MARTIN.-																																																

27/12/2017	3654/17	<p>Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra la Cuenta N° 18973, mediante certificado de deuda Nro. 519.938.</p> <p>Artículo 2° - ATUORIZAR al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante certificado de deuda Nro. 519.938 respecto de la Cuenta N° 18973.</p> <p>Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas.</p>
27/12/2017	3653/17	<p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 a los Sres. Eulogio y José Luís Blanco por la deuda correspondiente a los inmuebles ubicados en la Manzana 70 (parte), comprendida por las calles Avellaneda, Chile, Quintana y Francia, Nomenclaturas Catastrales Circunscripción VII, Sección L, Manzana 70, Parcelas 2 a 3A, 8 a 12A, 15 a 17 y 19 a 26, correspondientes a las Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 26164/00000, N° 35417/00000, N° 26170/00000, N° 26171/00000, N° 26172/00000, N° 26173/00000, N° 26174/00000, N° 26177/00000, N° 26178/00000, N° 26179/00000, N° 26181/00000, N° 26182/00000, N° 26183/00000, N° 26184/00000, N° 26185/00000, N° 26186/00000, N° 26187/00000 y N° 26188/00000, respectivamente, hasta MARZO de 2013.</p> <p>Artículo 2°.- MODIFICAR en el Sistema Municipal Major la categoría de bloqueo "ACTIVO" por la condición de "ACTIVO Y NO LIQUIDA" a partir de ABRIL de 2013, respecto de las Cuentas mencionadas el Artículo 1°.</p>
27/12/2017	3652/17	<p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Av. Juan Domingo Perón N° 695, Nomenclatura Catastral I-A-29-8A-1-1, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 637/00001.</p> <p>Artículo 2°.- PROCEDER a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle Av. Juan Domingo Perón N° 695, Nomenclatura Catastral I-A-29-8A-1-1, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 637/00001, a partir del mes de marzo de 2017.</p>
27/12/2017	3651/17	<p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 1346 de la Localidad de Victoria y Partido de San Fernando, denominados catastralmente como VI-A-58-64-4 y VI-A-58-64-14, Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 8521/00005 y N° 8521/00202, respectivamente, a fin de proceder al cambio de titularidad.</p>
27/12/2017	3650/17	<p>Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio al Sr. BAINI, LUIS MARTIN, por un importe de \$ 6.513,18 (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TRECE CON DIECIOCHO CENTAVOS) por el Legajo N° 5092, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2017.</p>

27/12/2017	3649/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (7481) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR, propiedad de JORGE SARACCO sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3000 a la calle LUGONES N° 2121 de este Partido.-
29/12/2017	3762/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR EN GENERAL (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1616 de este partido, propiedad de BOUZAS LUCAS SEBASTIAN.-
29/12/2017	3761/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1107 de este partido, propiedad de LAUZURICA SEBASTIAN ARIEL.-
29/12/2017	3760/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle QUIRNO COSTA N°1154 de este partido, propiedad de BELLO ANGEL DAMIAN.-
29/12/2017	3759/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle CORDERO N° 4237 de este partido, propiedad de SALAZAR ANDREA CAROLINA.-
29/12/2017	3758/17	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle LAS HERAS N° 2546 de este partido, propiedad de ROMAN JUAN ALEJANDRO.-
29/12/2017	3757/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 1621 de este Partido, propiedad de SIEVERT GRACIELA MARIA al mes de septiembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
29/12/2017	3756/17	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra la Cuenta N° 2822, mediante los certificados de deuda Nros.484.539 y 516.408. Artículo 2° - ATUORIZAR al Apoderado Municipal a desistir de los apremios iniciados mediante los certificados de deuda Nros.484.539 y 516.408 respecto de la Cuenta N° 2822. Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas.
29/12/2017	3755/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (7201) MUEBLERIA (9091) DEPOSITO sito en la calle FRENCH N°145 de este partido, propiedad de JUAREZ ISAIAS EZEQUIEL.-
29/12/2017	3754/17	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro (3812) SERVICIO DE REPARACIONES NAVALES sito en GRAL. ARIAS N°1624 (dentro de YACHT CLUB ARGENTINO S.A.) de este partido, propiedad de BAILOT GABRIEL.-
29/12/2017	3753/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 321 de este partido, propiedad de GIARRUSSO ANTONELLA.-
29/12/2017	3752/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA INTERIOR Y EXTERIOR EN GENERAL (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS sito en la calle BRANDSEN N° 2139 de este partido, propiedad de MURADEP EZEQUIEL.-

29/12/2017	3751/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA. MÁQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (8181) TRABAJOS DE REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA Y MECANOGRAFÍA, CONFECCIÓN Y COPIA DE PLANOS, ETC. sito en la calle 9 DE JULIO N° 1277 de este partido, propiedad de MINERVINI LORENA GRISEL.-
29/12/2017	3750/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle GANDOLFO N° 1702 de este partido, propiedad de RAIMUNDO SANTIAGO.-
29/12/2017	3749/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de baja N°2560/17 a nombre de GARCIA MARTIN GUSTAVO del comercio sito en la calle AMBROSONI N°1700 de este partido; de fecha 13 de septiembre de 2017;
29/12/2017	3748/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma INTERIEUR FORMA S.A. cuyo rubro es DEPOSITO Y ARMADO DE MUEBLES, sito en la calle SOBREMONTA N° 774 de este Partido, recategorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1377/13 del Expediente de Categorización 4104-438/96.-
29/12/2017	3747/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AYACUCHO N° 1586 de este Partido, propiedad de LEON CONDORI SEVERINO al mes de septiembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
29/12/2017	3746/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma FIOROTTO EDGARDO IDELFONSO cuyo rubro es FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA, sito en la calle GRAL. PINTO N° 2080 de este Partido, recategorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1728/10 del Expediente de Categorización 4104-3759/09.-
29/12/2017	3745/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Gandolfo N° 4468, nomenclatura catastral VII-L-48-24, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 25629/00000. Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta N° 25629/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Gandolfo N° 4468 de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-L-48-24, a partir de la fecha de presentación, Febrero de 2017, al solo efecto fiscal.
29/12/2017	3744/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES sito en la calle CARLOS CASARES N°4252 a la calle BALCARCE N°2747 de este partido, propiedad de MONTAÑO HIPOLITO MANUEL Y MONTAÑO ALVINO ORLANDO SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-
29/12/2017	3743/17	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.

29/12/2017	3742/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma AQUATIC S.R.L. cuyo rubro es FABRICACION DE CHALECOS SALVAVIDAS Y DEFENSAS PARA EMBARCACIONES, sito en la calle PASTEUR N° 2564 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0253/17 del Expediente de Categorización 4104-4084/11.-
29/12/2017	3741/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1660 de este Partido, propiedad de ORLANDI JUAN CARLOS SILVIO a favor de BARRETO ALBERTO EDUARDO.-
29/12/2017	3739/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1616 de este Partido, propiedad de MOLLENHAUER DIEGO MAXIMILIANO al mes de octubre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
29/12/2017	3738/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma IRIARTE MIGUEL ANGEL cuyo rubro es Fabricación de varillas de madera, sito en la calle JUNIN N° 2540 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0522/17 del Expediente de Categorización 4104-8505/12.-
29/12/2017	3737/17	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (3571) FABRICACION DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACION sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN SANCHEZ N°3048 de este partido, propiedad de MICROFX S.A.-
29/12/2017	3736/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE EL ANEXO DEL RUBRO (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR al comercio que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA. MÁQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 4936 (ex N° 4836) de este partido, propiedad de ASTRADA MIRIAM ESTHER.-
29/12/2017	3735/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle ARENALES N° 2635 de este partido, propiedad de TRUJILLO ALEJO CELESTE ALEXANDRA.-
29/12/2017	3734/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle BLANCO ENCALADA N°3491 LOCAL 7 de este partido, propiedad de ALARCON PEREYRA ROMINA GUADALUPE.-
29/12/2017	3733/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle INT. ARNOLDI N° 1226 de este Partido, propiedad de AYZA HEREDIA RENE al mes de septiembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
29/12/2017	3732/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (7361) VENTA DE VIDRIOS Y CRISTALES sito en la calle INT.ARNOLDI N° 2096 de este partido, propiedad de FARIAS ALAN LORENZO.-
29/12/2017	3731/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS al comercio que seguirá funcionando con el rubro (7945) FERIA AMERICANA el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N°68 de este partido, propiedad de PRINCIPE CERNA MADELAINE HELEN.-
29/12/2017	3730/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR al comercio que realiza actividades con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS sito en la calle AV. SOBREMONTTE N°2273 de este partido, propiedad de MIRIAM ADRIANA MALDONADO a favor de BORRAS MARCELO.-

29/12/2017	3729/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/91 a la industria que realiza actividades con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle LAS HERAS N° 2171 de este partido propiedad de GOMEZ VANESA LORENA.-
29/12/2017	3728/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA DE EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle LUGONES N°2113 de este partido, propiedad de ESCOBAR NADIA DANIELA.-
29/12/2017	3727/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma HEAD MACHINE S.A. cuyo rubro es FABRICACION DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS DE MUSICA, sito en la calle SANTA ROSA N° 3908 de este Partido, recategorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0100/11 del Expediente de Categorización 4104-5791/10.-
29/12/2017	3726/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (3581) TALLER ELECTROMECHANICO Y DE REPARACIONES EN GENERAL sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN N°2505 de este Partido, propiedad de DOSSIO EUGENIO JUAN a favor de DOSSIO JUAN ANDRES.-
29/12/2017	3725/17	Artículo 1°. – DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N°487/17 de fecha 14 de marzo de 2017. – Artículo 2°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 3°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que realiza actividades con el rubro (8345) SALA DE TATUAJES sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1728 a la calle AV. AVELLANEDA N°1728 LOCAL 10 de este partido, propiedad de PONCE DIEGO ARNALDO.-
29/12/2017	3724/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS sito en la calle 25 DE MAYO N°2012 de este Partido, propiedad de FONTAN HERNAN DAGOBERTO a favor de SELLES PABLO EDUARDO.-
29/12/2017	3723/17	Artículo 1.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto 3038/17, el que quedará redactado de la siguiente manera ARTICULO 1°- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle RUCCI N°2146 de este partido, propiedad de MARTINEZ HUGO ARIEL.-
29/12/2017	3722/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle CONSTITUCION N° 116 de este partido, propiedad de BLISSFOOD S.R.L..-
29/12/2017	3721/17	Artículo 1°. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro (7963) QUIOSCO sito en ALVEAR N°2218 de este partido, propiedad de AVILA JOSE LUIS.-
29/12/2017	3719/17	Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° del Decreto N° 2238/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Artículo 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23, Parcela 1A , Cuenta N° 493/00000, por la suma de \$19.885,42 (Pesos diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco con cuarenta y dos centavos)”.</i> Artículo 2°.- RECTIFICAR el artículo 1° del Decreto N° 2245/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

29/12/2017	3718/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle GRAL. ARIAS N° 1506 de este partido, propiedad de SCIACCA ANGEL GUSTAVO.-
29/12/2017	3717/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma PEREZ DELGADO FACUNDO MATIAS cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle ENTRE RIOS N° 84 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1254/17 del Expediente de Categorización 4104-5660/16.-
29/12/2017	3716/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2495 de este partido, propiedad de LOMBARDO FREDYS.-
29/12/2017	3715/17	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (7481) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3125 de este Partido, propiedad de SANCHEZ RIOS MAXIMILIANO OMAR;
29/12/2017	3714/17	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (8131) LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS sito en la calle AV. PTE. PERON N° 999 de este partido, propiedad de FERNANDEZ MARIA ESTELA.-
29/12/2017	3713/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV.AVELLANEDA N° 2903 de este Partido, propiedad de BAEZ NOELIA ROSALINA al mes de septiembre de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
29/12/2017	3712/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente David Aníbal FERNANDEZ – M.I.N° 37.539.801 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 10.415,31 (pesos diez mil cuatrocientos quince con treinta y un centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.018.
29/12/2017	3711/17	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a la Sra. CEJA TAPIA, María Elena – M.I.N° 39.961.117, como Auxiliar de Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 9, por la suma de \$ 11.000,00 (pesos once mil), y una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales, desde el día 01 de Enero de 2018, y hasta el 28 de Febrero de 2018.-
29/12/2017	3708/17	<p style="text-align: center;">ORDENANZA N° 12257/17</p> <p>ARTICULO 1°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a otorgar en concesión al Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. el predio en la Circunscripción V, Sección A, Fracción I, Parcela 8, lindando al NE sobre la Costanera Municipal Int. Alfredo Ramón Viviant (cause del Rio Lujan), al SE frente a la calle Del Arca, al SO costado con Parcela 5B de la Fracción 1 al NO con el canal de acceso en medio con el Yacht Club Argentino, sumando una superficie total aproximada de 101.345,08 m2 para la explotación de servicios vinculados a la actividad náutica.</p> <p>ARTICULO 2°.- El acceso público a dicho predio, será libre y gratuito en todas las áreas que no estén afectadas a la guarda de embarcaciones y sus actividades conexas.</p> <p>ARTICULO 3°.- Apruébese el proyecto de contrato de concesión que como anexo I forma parte de la presente.</p> <p>ARTÍCULO 4°.- Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.</p> <p>DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.</p>

<u>ORDENANZA N° 12254/17</u>		
29/12/2017	3707/17	<u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Firma Parque Reconquista S.A, propietario del inmueble sito en la calle sin nombre, s/n, San Fernando, nomenclatura catastral VII – 74ak, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Ascensor", para la incorporación de los planos obrantes de fs. 101 a 115, del Expte. N° 8033/17.-
28/12/2017	3706/17	<u>Artículo 1°.-</u> ASCENDER al agente Municipal Silvia Noemí GANNIO – M.I.N° 12.661.920 – Legajo Personal 2.043 al Grupo C – Tramo 3 – Planta Permanente con régimen de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien presta funciones en la Secretaría de Modernización a partir del 1 de enero de 2.018.
28/12/2017	3705/17	<u>Artículo 1°.-</u> REECANSILLAR al agente Municipal Gonzalo Cayetano SUAREZ – M.I.N° 31.551.034 – Legajo Personal 4.987 al Grupo C – Tramo 3 – Planta Temporaria con régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien presta funciones en la Secretaría de Privada y de Coordinación a partir del 1 de enero de 2.018.
28/12/2017	3704/17	<u>Artículo 1°.-</u> ASCENDER al agente Municipal María Fernanda RETEGUI – M.I.N° 17.305.857 – Legajo Personal 2.888 al Grupo C – Tramo 3 – Planta Permanente con régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien presta funciones en el Área de Despacho, Decretos y Convenios – dependiente de la Secretaría de Gobierno a partir del 1 de enero de 2.018.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		